



AYUNTAMIENTO DE VILAFAMÉS

23 ABR. 1920

SALIDA N.º 290

Recibí el duplicado,

*Baime Jané*

No habiendo comparecido á esta Alcaldía, apesar de los oficios de esta Alcaldía, de fecha 9 de Marzo y 1º de Abril, en los que se prevenía en el primero, que ingresára todo lo que V. adeuda hasta 31 de diciembre último, y en el otro que compareciera para dar cuenta de los motivos que tuvo para dejar de haber entregado en 31 de Marzo, al terminar el contrato, se le previene por el presente, de que si no comparece el día 26 del actual, á las diez horas de su mañana con el objeto de ingresar, todo lo que V. adeuda hasta 31 de Marzo último, fecha en que tuvo el servicio á su cargo, por disposición de esta Al-

